



*Departamento de Boyacá
Gobernación*

**DECRETO NÚMERO 214 DE
(26 MAY 2017)**

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo de funciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 2 de mayo de 2017, de la Federación de Loterías de Colombia FEDELCO, entidad que agremia las empresas de Lotería tradicional del País cursa invitación al doctor Héctor David Chaparro Chaparro, como Gerente General Lotería de Boyacá y Presidente de FEDELCO al evento JUEGOS MIAMI 2017, que tendrá lugar en Miami del 31 de mayo al 2 de junio de 2017.

Que dentro de la Agenda a tratar y la programación didáctica por primera vez estarán todas las formas de juegos de azar (casino, bingo, apuestas, apuestas deportivas, loterías y sociales), se reunirán en un mismo lugar en todas sus variantes: distribuidores convencionales, por Internet y en dispositivos celulares. Este evento ha sido creado y diseñado específicamente para hacer frente a las crecientes demandas de los operadores y partes interesadas de América Latina.

Juegos Miami tendrá lugar en el Biltmore Hotel, es una oportunidad única para encontrarse con algunos de los vendedores más importantes de la industria del juego, conocer nuevas tendencias y novedades de la industria.

Que en sesión de Junta Directiva celebrada el 10 de mayo de 2017, según Acta No. 007 del 10 de mayo de 2017, autorizó el desplazamiento del doctor HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, Gerente General de la Lotería de Boyacá, en el evento JUEGOS MIAMI 2017.

Que mediante oficio del 23 de mayo de 2017, el doctor HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, solicita conceder la comisión oficial al exterior a la ciudad de Miami Estados Unidos, para asistir a la programación didáctica establecida en el evento del 30 de mayo al 3 de junio de 2017, en representación de FEDELCO y la Lotería de Boyacá.

Que la administración considera oportuno conceder comisión al doctor HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, para asistir en representación de la Lotería de Boyacá y como Presidente de la Federación de Loterías de Colombia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: *Conceder comisión de servicios al Exterior, y reconocer el pago de viáticos y pasajes aéreos, al doctor HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, Gerente General de la Lotería de Boyacá, para asistir al evento JUEGOS MIAMI 2017, que tendrá lugar en Miami (EE.UU.) del 31 de mayo al 2 de junio de 2017, en representación de la Lotería de Boyacá y como Presidente de la Federación de Loterías de Colombia FEDELCO.*

Chaparro



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 214 DE
(26 MAY 2017)

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo de funciones

PARAGRAFO: La comisión tendrá un término de cinco (5) días comprendidos del 30 de mayo al 3 de junio de 2017, inclusive la dos fechas, teniendo en cuenta el desplazamiento que debe realizar.

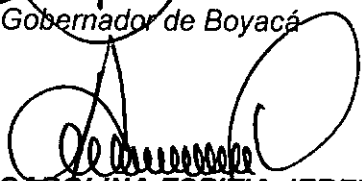
ARTICULO SEGUNDO. Encargar de las funciones de Gerente de la Lotería de Boyacá, al doctor RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA, Subdirector Financiero y Administrativo de la Lotería de Boyacá


ARTICULO TERCERO: Súrtanse los trámites administrativos correspondientes en la Lotería de Boyacá.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, a los 26 MAY 2017


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General


GRAS Envire S.
Dirección de Gestión de Talento Humano

